



**CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
892300780-0**

RESOLUCIÓN No. 009
18 de Enero de 2024

**“POR LA CUAL SE INTEGRAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL AÑO 2024”.**

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas
por el Artículo 25 de la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 005 de 2021, y

CONSIDERANDO:

1. Que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 136 de 1994 y el Artículo 125 del Acuerdo 005 del 2021 (Reglamento Interno), corresponde a la Mesa Directiva designar los integrantes de las Comisiones Permanentes del Concejo, encargadas de estudiar y rendir informes para primer debate a los proyectos de acuerdo, según los asuntos de que éstas conozcan.
2. Que de conformidad con el 123 del Acuerdo 005 de 2021, las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Valledupar, deben estar integradas de la siguiente manera: La Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo, Económico y Social, cuatro (4) miembros. La Comisión Segunda Permanente de Presupuesto y Servicios Administrativos, siete (7) miembros, la Comisión Tercera Permanente de Gobierno, Servicios públicos y Asunto Generales, cinco (5) miembros y la Comisión Cuarta legal de la Equidad de la Mujer, tres (3) miembros.
3. Que el período de las Comisiones Permanentes de conformidad con el Artículo 125 del Acuerdo 005 de 2021, es de un (1) año.
4. Que se hace necesario integrar las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Valledupar, para el período correspondiente al año 2024.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Intégrese las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Valledupar, para el año 2024, así:

**A.- COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL.**

JOSE WILSON AVILA DIAZ
LEONARDO MESTRE SOCARRAS
OSWALDO JUAN DIAZ
RONALD CASTILLEJO DE LA HOZ

**B. COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS.**

LUIS MANUEL FERNANDEZ ARZUAGA
RICARDO LOPEZ VALERA
JOSE ALBERTO MORILLO
JUAN JOSE CASTRO
ALEXANDER THOMAS RAMOS
WILBER HINOJOSA BORREGO
JUAN CAMILO ARIAS ROMERO



**CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
892300780-0**

RESOLUCIÓN No. 009
18 de Enero de 2024

**C. COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE GOBIERNO, SERVICIOS
PÚBLICOS Y ASUNTOS GENERALES.**

ANDRE DAVID MOLINA CARVAJAL
WILFRIDO ORTIZ ARIAS
JOSE EDUARDO GNECCO ZULETA
YESITH TRIANA AMAYA
DIEGO VIVEROS RAMOS

D. COMISIÓN CUARTA LEGAL DE LA EQUIDAD DE LA MUJER.

JORGE LUIS ARZUAGA MARTINEZ
FABIO MENDOZA MENDEZ
CRISTIAN MORENO VILLAMIZAR

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Valledupar, a los (18) días del mes de enero de (2024).

RICARDO LOPEZ VALERA
Presidente

LUIS MANUEL FERNANDEZ ARZUAGA
Primer Vicepresidente

OSWALDO JUAN DIAZ AVILA
Segundo Vicepresidente

ARMANDO CUELLO JIMENEZ
Secretario General (e)